

NUMERO DEL DIA, 5 CENTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera idem. 10
Segunda idem. 15
Primera idem. 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CENTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

El patriotismo en la enseñanza

La enseñanza patriótica en la Escuela.

La enseñanza patriótica en la Escuela primaria debe tener por objeto hacer Patria. El problema cultural de la Escuela, sólo puede resolverse por medio de la educación integral, y no se llamará tal, si la que no despare al niño los medios y conocimientos precisos al desenvolvimiento de su naturaleza psicofísica, para que pueda triunfar en la lucha por la vida. ¿Se da esta enseñanza actualmente? No quiero dar la respuesta; pero si afirmaré, porque es claro como la luz meridiana, que la labor escolar se resiente en nuestro país de falta de sentimiento, no realizándose, por lo tanto, la tan cacareada educación integral. Conozco excepciones; pocas, por desgracia. Admiramos al niño que contesta pronto, sin titubear, á nuestras preguntas, y sabe los nombres de Europa, las penínsulas del Asia, los ríos de América, la clasificación de los astros y de las oraciones gramaticales; nos prendamos del que tiene una letra muy bonita y ejecuta, sin equivocarse, un largo problema aritmético, de esos que traen las hojas del almanaque, etc. Y si ahondamos, nos encontraremos con que en esos corazones no se han despertado ni sentimientos religiosos, ni patrióticos. Quéten me erea exagerado que haga la prueba y verá que el 99 por 100 no me desmiente. ¿Y se atreverán á llamar integral á una educación que se olvida de Dios y de la Patria? El medio por el cual la enseñanza patriótica conseguirá su fin, es despertando en los educandos sentimientos patrióticos, es decir, amor patrio ó patriotismo, para que puedan cumplir con sus deberes de ciudadanía. ¿Cómo se alcanza esto?

Es una verdad incuestionable que nada se puede querer sin conocerse. Así, lo primero que debe hacer el Maestro es dar á los niños idea de lo que es la Patria, para que adquieran conocimiento de ella. Después, inculcarles el deber que tienen de amarla como se ama á los seres queridísimos que nos han dado el ser y nos alimentan con su sangre; y que como dijo el ilustre Echegaray—debe ser nuestro orgullo, quererla tanto más cuanto más desgraciada la veamos. Las desdichas de la Patria deben avivar en nuestros corazones la llama sagrada del patriotismo y procurar su remedio, á medida de nuestras fuerzas: lo contrario es digno de todo buen ciudadano y debe avergonzarnos. Para conocer á la Patria,—dicen los pedagogos—precisa estudiarla: 1.º Desde el punto de vista de la Geografía. 2.º Desde el punto de vista de la Historia. 3.º Desde el punto de vista de su organización actual.

Para entender y alimentar en el corazón el patriotismo, uno de los medios más adecuados consiste en el estudio de la Historia; pero nada de simples enumeraciones de nombres de reyes, fechas y lugares, sino lo que dé clara idea y completa de los personajes y de los hechos sublimes de heroísmo y de virtud dignos de ser imitados. Hay que abandonar los estrechos moldes del libro de texto; hay que hacer á los niños vivas y animadas narraciones; descendiendo á detalles donde se muestre la vida; hay que aprovechar las tradiciones locales, las fiestas cívicas, los templos, los monumentos artísticos, ya por explicaciones, por ilustraciones ó proyecciones luminosas.

Por pequeño que sea un pueblo, siempre se hallan motivos apropiados.

Y que nunca se olviden de la bandera roja y gualda es el emblema de la Patria y que deben saludarla descubriéndose á su paso; no será buen español quien falte á este deber y no esté dispuesto á morir antes que verla humillada.

La enseñanza patriótica en el Instituto.

Sin innovaciones en el plan de estudios que

actualmente rige en nuestros Institutos generales y técnicos, encontramos en él medios apropiados para llenar los fines de la enseñanza patriótica, aunque no tan cumplidamente como en las Escuelas primarias, dada la índole de estos establecimientos de enseñanza; la Escuela prepara para la vida; el Instituto prepara para exámenes. La verdad por dura que sea.

La enseñanza en los Institutos es rutinaria y superficial, y en ellos lo principal y único es que los discípulos aprendan á contestar á todas las preguntas del programa; y á ello se afanan los que andan á caza de sobresalientes y no se contentan con el aprobado, ó se ruborizan al pensar en el suspenso; que la mayoría labora para salir del paso, y nada más. Al final todos se encuentran. Y en el examen piensan el profesor, el alumno y sus padres, parientes y amigos, desde que comienza el curso escolar hasta que termina. ¿No es así? Luego, dentro de la realidad, podemos afirmar que el examen es el fin del Instituto. Y si no, ¿quién, por ejemplo, busca para sus hijos el título del Bachillerato sin la mira de aprovecharlo para otras carreras?

Lo que decir quiere que la enseñanza secundaria constituye una preparación de ciertas clases, para las llamadas carreras universitarias. No así la enseñanza primaria, que es una preparación general y común para la vida, y tiene finalidad propia.

Pero aun dentro de este sistema reinante, hay medios para que el Instituto contribuya á la enseñanza patriótica.

Tenemos el deber de poner la vida y la hacienda al servicio de la Patria, así como también debemos contribuir á su progreso moral, intelectual y material, poniendo á su servicio nuestro saber, nuestra inspiración, nuestra virtud y nuestro trabajo.

Como ya la escuela se encarga de dar á conocer la idea de Patria y de encender y alimentar el patriotismo en el corazón de los pequeños escolares por los medios indicados, toca por una parte al Instituto sostener este amor sagrado al familiarizar á sus alumnos con los nombres de personajes ilustres que en la gobernación y defensa del Estado, en la ciencia y en la enseñanza, en la literatura y en las artes ensalzarán el nombre de España y contribuyeron á su progreso y á su fama, pues así se sentirán impulsados á imitar tan bellos y elevados ejemplos, cada uno según sus energías, aptitudes é inclinaciones, y soñará en legar á su país un nombre que sea grato y sirva de ejemplo á las generaciones sucesivas.

Si con este pensamiento marcha á la Universidad, seguramente saldrá de ella un ciudadano útil para sí, para su familia y para su pueblo.

En las ciencias físicas, químicas, naturales y matemáticas; en la Geografía y en la Historia; en la Filosofía, Literatura, Derecho, etcétera, tienen hermoso campo donde operar con éxito los profesores para que el fin del Instituto sea algo más que el exámen y cumpla sus deberes ineludibles con la Patria á la que por entero y en todas ocasiones nos debemos.

La enseñanza patriótica en la Universidad.

La Universidad es el grado más alto de la educación nacional y de sus organismos, ofreciendo la unidad superior de los varios órdenes de estudios y profesiones sociales, diferenciados en su mayor complejidad, del mismo modo que la Escuela primaria los ofrece en su unidad indistinta, trayéndoles á formar el hombre todo, mediante su orientación adecuada y el ejercicio integral de cuantas fuerzas constituyen la persona. Es decir, que la Universidad es el más alto órgano en las series de las instituciones escolares, para la educación total del hombre, preparando, por lo tanto, no sólo para las diversas profesiones sociales, sino para la vida.

La Universidad meramente instrucción

puede darse ya por moribunda. La nueva Universidad tiende á convertirse en educativa, que irradie hacia todos lados su acción de ennoblecimiento, de dignificación, de cultura, de arte.

Padece la Universidad la misma enfermedad que la escuela primaria; ambas se resienten de lo mismo, y de ahí la actual tendencia á transformarlas para que respondan á su fin conforme á las exigencias de nuestros días. El fin es el mismo: la vida. Y si la más alta institución escolar sirve de coronamiento á la obra iniciada en la escuela, no satisfará su misión social si no aprovecha los rudimentos que infiltró en la edad temprana de los que hoy le entrega para que los devuelva en condiciones de tomar parte en las luchas de la vida.

En la Escuela, hace la enseñanza patriótica los pequeños, los futuros patriotas; en el Instituto, fomenta sus santos amores; en la Universidad debe encaminarse esta enseñanza á que los que de ella salen estén dispuestos á cumplir con España como buenos ciudadanos, los deberes que contraen con la Patria cuantos ven por vez primera la luz del día en esta bendita tierra, que ha de ser, con Dios, el objeto más sagrado de nuestros más santos y grandes amores, sin perjuicio de procurar el concierto entre todas las naciones para hacer de la Humanidad un pueblo de hermanos regido por el amor.

Antonio Puig Campillo.

Al señor general Aznar

Como V. E. es justo, y dirigirse á un general de sus condiciones equivale á tener medio camino andado, le ruego se digno fijar su ilustrada atención en el hecho concreto que, sin eufemismos y rudamente, como cumple á periodistas sinceros, me permito poner en conocimiento de V. E.:

Ocurre que, por excesivo celo sin duda, por el afán de excederse en el cumplimiento del deber, el digno capitán general de Canarias ha ordenado que en batallones de Cazadores que guarnecen las Islas, unidades que únicamente cuentan con una compañía en activo, se monte guardia de oficial, compuesta de un sargento, dos cabos, un corneta y nueve individuos.

Y es claro, como los referidos batallones están reducidos á una fuerza efectiva de cuarenta y tres hombres, descontando los destinados, excuso decir á V. E. la perturbación que esta medida produce en tales organismos, perturbación que consiste en tener continuamente de servicio á los escasos oficiales de aquellos batallones, y que al mismo tiempo es causa de que, abandonando funciones que les están encomendadas, hagan también servicio los sargentos y cabos de las oficinas.

Ignoro la razón que haya tenido S. E. para tales disposiciones; pero no dudo que V. E., señor ministro, que es justo, como digo anteriormente, procurará informarse de lo que ocurre y dictará aquellas disposiciones más en armonía con la equidad y la justicia.

Porque bueno es que al Ejército se le exijan sacrificios, incluso el de la propia vida, en épocas anormales, de verdadero peligro para la Patria; pero también es bueno que á ese mismo Ejército, tan pródigo en derramar su sangre cuando las circunstancias lo exigen, se le dé el descanso que ha de menester, máxime cuando no hay motivo para lo contrario.

Atenderá V. E. mi ruego, ordenando que se cumpla lo relativo á destacamentos donde no existe más que una compañía? Así lo espero.

X.

Proyecto realible

Ha tiempo, y desde las columnas de otro diario militar, el culto y laborioso oficial veterinario primero, Sr. Montón Cardos, inició la idea de que los Cuerpos Auxiliares del Ejército, se uniesen todos y estudiases los medios para la creación de un Colegio de Huérfanos de los expresados cuerpos.

El brillante é ilustrado cuerpo de Sanidad Militar, como siempre que se trata de realizar algo noble y provechoso, acogió con gran entusiasmo y cariño la idea, y han sido tales la actividad, interés y buen acierto desplegado, para su realización, que muy en breve, inaugurará, en unión de un prestigioso é intelectual cuerpo del Ejército, su Colegio de Huérfanos.

Claro es que, rindiendo el debido culto á la lógica y al cálculo de probabilidades, veterinaria militar es el Cuerpo que con más calor y entusiasmo debía y debe tomar la mencionada idea, precisamente por ser un oficial veterinario su iniciador.

Son innegables é indiscutibles los beneficios que estos Centros reportan á los Cuerpos que los fundan y sostienen, porque á parte de lo muchísimo que dice en pro de una colectividad, velar por el porvenir, bienestar y educación de los hijos de sus individuos, es un consuelo incalculable y da una grandísima tranquilidad moral, tener el convencimiento de que á nuestra muerte queda asegurado el porvenir de los seres más queridos, librándoles de las duras y á veces crueles vicisitudes inherentes en determinadas circunstancias de la vida.

No desconocemos que el Cuerpo de Veterinaria militar tenía «Socorros Mutuos» y que por causas que tampoco ignoramos, y que más valtera que las ignorásemos, aquella benéfica y noble Asociación se disolvió muy á pesar de muchos ilustrados y entusiastas jefes y oficiales veterinarios.

Si negar la conveniencia y provecho de esta Asociación, creemos que veterinaria, por el reducido número de sus individuos no puede sostener como los demás Cuerpos, «Colegio de huérfanos y Socorros Mutuos».

Así es que, en consideración á esto, hay que elegir y decidirse por una de ellas, puesto que las dos no puede tenerlas. Ahora bien; ¿Cuál le conviene más?

Socorros Mutuos remedia necesidades de momento, provisionalmente.

Los Colegios de Huérfanos resuelven importantes, arduos y decisivos problemas.

Entre determinada cantidad, pequeña siempre, que se le entregue á una viuda para un corto plazo de tiempo, y entre que ingresen en el Colegio de Huérfanos sus hijos, y que á cierta edad se le devuelvan con una carrera, con un oficio, con un medio digno y honroso de vida, la elección no es dudosa.

De forma que, indiscutiblemente, el Colegio de Huérfanos es el que más conviene y debe fundar y sostener el Cuerpo.

Como éste es reducido, según hemos dicho, no se encuentra en las mismas condiciones que los demás para llevar á vías de hecho el proyecto de la creación de su Colegio de Huérfanos, pero es preciso considerar que como en esta vida todo es relativo y tiene su compensación, resulta que el número de sus huérfanos es menor, y por tanto las necesidades del Colegio lógicamente tienen que estar en relación con los medios y recursos con que se cuenta para su creación y sostenimiento, adaptándose forzosamente á lo que el Cuerpo pueda dar de sí.

Como no desconocemos el claro criterio, capacidad y buen daseo del mencionado Cuerpo, no dudamos que todos, absolutamente todos, contribuirán y cooperarán eficazmente, con unidad de acción, arraigadísimo convencimiento, buena voluntad y gran interés á poner en práctica los medios conducentes para la finalidad que proponemos.

Sometemos al estudio y consideración de todos los jefes y oficiales veterinarios, este ensayo de artículo, rogándoles muy encarecidamente que en la forma y medios que crean más convenientes y eficaces, trabajen y gestionen con la actividad, celo y unión necesarias para crear el Colegio de Huérfanos de Veterinaria Militar.

Dado el noble fin de la idea y el altruismo del Cuerpo, esperamos que éste sepa vencer los obstáculos é inconvenientes que surjan durante los trabajos que se efectúen para su realización.

Por último, invitamos al verdadero iniciador del proyecto, Sr. Montón Cardos, á que como «padre de la epístura», y con más méritos y profundo estudio de este asunto, ilustre y preste su valiosísimo concurso para la ejecución de este ideal.

V. Nieto y Magán.

Oficial de Veterinaria Militar.

CONGRESO

En la orden del día 13 se señalaron asuntos de los que se ha ocupado este diario.

Uno es concediendo la vuelta al servicio al capitán de navío D. José Pedrián, jefe de los más ilustrados y que más han navegado, como lo expuso el senador Sr. Sastrón.

Otros son creando dos distritos electorales en Gomera-Hierro y Lanzarote. Pensión á la viuda é hijos del capitán de navío D. Luis Cadarso.

Concesión del título de marqués de Aranaz al coronel de Artillería D. Ricardo Aranaz.

CRÓNICA

Se dice...

Hay en nuestro idioma, como en otros varios, diferentes frases, ó modos de expresión, si se quiere, muy socorridos y aplicables á no pocos casos y cosas. Uno de ellos es el Se dice...

Vaya la prueba!

Se dice... que Canalejas, á pesar de todos sus buenos deseos, no cumplirá su programa democrático hasta el fin, porque á ello se oponen...

Se dice... que los jesuitas tienen hecho acopio de armas en sus conventos, para en el caso de que vayan mal dadas no dejarse sorprender impunemente...

Se dice... que los padres de la Patria, vulgo diputados, quieren comerse los caramelos del Congreso en forma de moneda ó sea acuñados bajo el nombre de dietas, y desean comprar el papel y los sobres por su cuenta...

Se dice... que los meros estar farrucos otra vez, no obstante la lección sufrida y los palos recibidos...

Se dice... que nuestros amigos (?) los franceses...

Se dice... que los portugueses se han cotado con el hecho de la fiesta de la bandera coincidiendo con la fecha conmemorativa de su independencia, lo que les resta las simpatías de los españoles...

Se dice... que al apóstol Pablo Iglesias, le va muy bien en su machito de salvador del pueblo...

Se dice... que otros apóstoles ó salvadores cobran buenos dividendos, tienen buenos sueldos y gozan de sanados capitales, con cuyos recursos pueden con mucha tranquilidad dedicarse á poner de manifiesto las necesidades de sus defendidos...

Se dice... que los carlistas se agitan como ardillas...

Se dice... que la tremenda campaña de Vázquez de Mella no acaba de salir á luz, pese á las amenazas echadas á volar, y á las esperanzas puestas en ella por sus correligionarios...

Se dice... que los Consumos están duros de pelar, y que se les van echando largas... (sistema marroquí auténtico.)

Se dice... que hay furor de huelgas, y que la razón se va declarando en ídem...

Se dice... que la Tabacalera, pareciéndole sin duda escasos los beneficios que hoy disfruta, proyecta aumentar el coste de las cajetillas y disminuir el número de cigarrillos de las mismas, con lo que ponen en práctica en forma equivalente lo del aumento de jornal y disminución de horas de trabajo...

Se dice... que las casas siguen ascendiendo hasta las nubes, y no precisamente por su elevación material... y que el precio de los comestibles se siente también aeronauta... y que el vino es veneno... y la carne estropajo... y el pan correa...

Se dice... que el banquero tal... y el cejero cual...

Se dice... que la esposa de don Fulano...

Se dice... que la novia de Mengano...

Se dice... se dice... y se dice... ¡Pero, por Dios santo, amigos y señores! ¿Cuándo vamos á convencernos y á no hacer caso del se dice...

¡Caballeros y señoras! ¡Por San Expedito bendito! ¿Cuándo acabará de ser el nuestro el país de las actas y se tornará en el de los actos? Dejémoslos de una vez del se dice... y fijémoslos y ocupémoslos sólo en el se hace... Y veamos lo que se hace...

Españoleto.

Iconografía nacional

En el notable número XLVI de la Ilustración Española y Americana llama la atención una magnífica serie, admirablemente reproducida, de retratos históricos ejecutados por Mengs, Goya, Palomino, Sánchez Coello, Hurtado de Mendoza, Vicente López y otros artistas famosos.

Y en el mismo número figuran informaciones gráficas de mucha actualidad y texto escogido é interesante.

Diario Oficial

(Del 17 de diciembre de 1910. Núm. 277.)

Destinos.—Coronel D. Antonio Díez, de reemplazo en la segunda región.

Comandantes: D. Joaquín Perteguer, al primer regimiento montado; D. José Mariátegui, y D. Francisco Leguina, á excedentes.

Captanes: D. José Sotomayor, á la comandancia de Algeiras; D. Manuel Esquivias, al primer regimiento montado; D. Luis de Figueroa, al depósito de armamento de Málaga; D. Graetano Quesada, á la comandancia de Pamplona; D. Juan Urrios, al 12.º regimiento montado; D. Vicente Turmo y D. Balbino Ariz, á excedentes; D. Antonio Got, á la comandancia de Ceuta; D. José Gayoso, á excedente en la primera región y alumno en la Escuela Superior de Guerra; D. Luis Enrile, D. Juan Izquierdo y D. José García, á excedentes; D. Alfonso Cano, al 13.º regimiento montado; D. Francisco Yalador, á la comandancia de Menorca.

Primeros tenientes: D. Gabriel Iriarte, al grupo de baterías de la montaña del Campo de Gibraltar; Ramón Soto, á la comandancia de Pamplona; Ernesto Pons, al 11.º regimiento montado; José Gil, al tercer regimiento montado; Rafael Fernández de Bobadilla, á la Comandancia de San Sebastián.

Segundos tenientes (E. R.): D. Juan Batista, á la Comandancia de Gran Canaria; Demingo Blanco, á la de Tenerife; Andrés Paredes, á la de Ceuta.

Notas municipales

Sesión del Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del alcalde, Sr. Francisco Rodríguez, dió comienzo la sesión á las diez y media de la mañana, y leída el acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio, quedando enterada la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

Se dió lectura de un dictamen de la Comisión del trabajo, proponiendo la baja de un auxiliar de obras de vías públicas del Interior, como consecuencia de hecho relacionado con

el desempeño del cargo. Rebatió lo propuesto por la Comisión el concejal socialista señor Quejido, por cuanto el castigo que se impone al referido empleado es demasiado en relación á la falta cometida, y mucho más cuando en la formación del expediente instruido propone el jefe de este interesado que procede imponerle quince días de suspensión.

Defendió el dictamen el presidente de la Comisión, Sr. Buendía, sosteniendo la separación del servicio; y después de larga discusión, en la que intervinieron el marqués de Morella, Vallejo y otros, fué acordado que se aplique al interesado el castigo propuesto por el jefe de fontanería y alcantarillas.

Leído el dictamen de la Comisión de Obras proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 861.352.17 pesetas para la instalación de empedrado de aplita y de basalto sobre cemento de hormigón, en la calle del Pacífico, entre la Puerta de Atocha y el Cerro de la Plata, abonable en tres anualidades á partir del año 1911, el Sr. García Molinas pidió que quedara sobre la Mesa, y el Sr. Torre Eguta pidió la urgencia del asunto. Intervinieron varios concejales, y fué acordado, después de larga discusión, que el asunto quedara sobre la Mesa.

Sin discusión fueron aprobados varios dictámenes de diferentes Comisiones.

También se acordó autorizar al alcalde para cuanto sea necesario á efectos de formar Asociación con los Municipios limítrofes para servicios comunes, á tenor del art. 81 de la Ley.

Proposiciones.

La del Sr. Dorado y otros señores concejales, para que se estudie el modo de subvencionar y facilitar las excursiones obreras á la sierra del Guadarrama.

Fuó tomada en consideración y pasó á la Comisión correspondiente.

Ruegos y preguntas.

Varios concejales hicieron algunos ruegos de escaso interés, levantándose la sesión.

Un título de Castilla que, oculta su nombre, ha remitido al Sr. Francos Rodríguez 1.000 pesetas para la recogida de mendigos,

Por el prestigioso tentente de alcalde del distrito del Hospicio, Sr. García Molinas, ha sido decomisada una gran cantidad de pan falto de peso, el cual se ha repartido entre los pobres.

Las oficinas del Negociado de Estadística del Ayuntamiento se han establecido en la casa núm. 2 de la calle del Clavel mientras durea las operaciones del empadronamiento y del Censo general de población.

Á dichas oficinas pueden acudir desde las once de la mañana á una de la tarde y de tres á cinco, cuantas personas tengan que producir reclamaciones ó hacer consultas con motivo de aquellas operaciones.

Casas saneadas.

Según los datos oficiales publicados en el último Boletín del Ayuntamiento por la Junta técnica de salubridad é higiene, que preside el señor alcalde, el total de las casas saneadas en Madrid, con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898 é instrucciones complementarias para su aplicación, es decir, que están en absoluto aisladas de la alcantarilla, con sifones hidráulicos, efectos de descarga de agua y ventilación en los respectivos servicios sanitarios é higiénicos, asciende á la cifra de 3.543, todas las cuales tienen ya la correspondiente placa de saneamiento, y están exceptuadas del pago de los diferentes arbitrios que por concepto de insalubridad tiene impuestos el municipio.

Placas nuevas concedidas, durante el mes de noviembre, 42.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 16 de Diciembre de 1910.

El Sr. Montero Ríos la declara abierta á las tres y treinta y cinco.

Se da cuenta del fallecimiento de los señores Cánovas del Castillo (D. E.) y conde de Goyeneche, proponiendo el Sr. Montero Ríos que conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

La vacante del Sr. Cánovas será ocupada por el arzobispo de Burgos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta á un ruego formulado por el Sr. Benayas.

Jura el cargo de senador el almirante de la Armada conde de Villamax.

Contesta el Sr. Benayas al ministro, y el Sr. Ruiz Valarino rectifica.

El Sr. Olmedilla pide que se cumpla el artículo 81 de la ley de Sanidad impidiendo que se establezcan farmacias por personas que no tengan el título facultativo.

El Sr. Labra anuncia que se propone estudiar el problema de la emigración, y solicita del Ministerio de Estado envíe los datos de los españoles que se hallan en el extranjero y el expediente de la institución «Tutoría Colonial» para conocer sus estatutos.

El ministro de la Gobernación anuncia que se propone ocuparse de la cuestión de los automóviles que llevan velocidad excesiva.

El Sr. Díaz Moreu se lamenta de que el general Feriándiz haya corregido las cuartillas de su discurso en términos que resulta incongruente la respuesta que le dió el orador, y pide á la Mesa que se llame la atención á los senadores para evitar esa corrección.

El señor presidente advierte que ese es asunto en el cual sólo la personal iniciativa de los senadores interviene, y la Mesa no puede modificar ni coartar ese derecho.

Pide el Sr. Polo y Peyrolón datos al ministro de Hacienda acerca de lo ingresado por utilidades en concepto de 12 por 100 de derechos de examen por los Centros docentes; ofrece traerlos el Sr. Cobián, y se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el proyecto de ley de reforma de la contribución territorial.

El señor barón del Castillo de Chirel consuma el primer turno en contra de la totalidad.

El ministro de Hacienda le contesta que son varios los fines que se persiguen con este proyecto, que obedece á necesidades.

Hace observaciones sobre el catastro y avance catastral, sosteniendo que en los pueblos no catastrados tiene que existir muchos gravámenes.

Después de rectificar el señor barón del Castillo de Chirel, ruega el Sr. Moral, al ministro de Hacienda que en los pueblos donde está por hacer el catastro, al hacerlo no se cometa las injusticias de que ha sido víctima el pueblo de Ciempozuelos.

Le contesta el Sr. Cobián, y á continuación de rectificar el Sr. Moral se procede á discutir el articulado.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y cuatro.

El Ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. Carner dice que va á poner toda corrección y mesura en sus palabras, y que habiendo afirmado el Sr. Lerroux que esta era una cuestión política, necesita que eso sea demostrado y probado.

El Sr. Lerroux manifiesta que no sabe hasta qué punto tiene el Sr. Carner derecho para reservarse el uso de la palabra, pues él podría hacer lo mismo.

Insiste en que el asunto es político, pues el Sr. Ventosa dijo ayer que era una cuestión de decoro nacional, y que es uno de los asuntos que quieren dar los Sres. Ventosa y Carner, y en uso de su derecho, espera para hablar á que lo haga el Sr. Carner.

El Sr. Carner manifiesta que los problemas de moralidad y decoro nacional son humanos y ajenos á las luchas de los partidos.

Añade que pueden discutirse todos los actos de su vida política, y que no interviene en el debate mientras el Sr. Lerroux no lo haga.

El Sr. Lerroux dice que él no tiene parentesco ni es defensor de ninguna persona interesada en el asunto.

Así opina el Sr. Corominas.

Explica la situación del Ayuntamiento de Barcelona cuando sus amigos tomaron posesión y el estado en que se encontraba la cuestión del arbitrio sobre la cal, yeso y cemento.

Dice que en la relación de deudores por este arbitrio figuran D. Alfonso y D. Pedro Corominas por construcción de una casa.

El Sr. Corominas: ¿Dónde está eso? Porque ese arbitrio fué pagado.

El Sr. Lerroux lee una relación.

Entrando en el asunto de la traida de aguas, dice que para la adjudicación se tomaron toda clase de garantías.

Ensalza la calidad de las aguas.

Añade que la cuenca del Betis tiene agua suficiente para Barcelona, y que en concursos anteriores los precios eran más caros, y que en uno de aquellos, la oferta era de 70 millones.

Si entonces no parecía caro, ¿cómo lo parece ahora en 64?

Respecto del procesamiento del Sr. Rivas, dice que no hay ley que prohíba á un procesado contratar con Ayuntamientos.

Es muy fácil lanzar acusaciones, su señoría debe recordar una quebra famosa y fraudulenta del Sr. Millet.

El Sr. Ventosa: No le conozco ni de vista.

El Sr. Lerroux: No he dicho que le conozca su señoría; pero es extraño, porque para que comerciantes de Barcelona no tuvieran que suspender los pagos como consecuencia de esa quebra, diputados catalanes tuvieron que pedir al Banco créditos.

El Sr. Ventosa: No sé nada de eso.

Protesta de que haya pretendido querer decir que con el negocio andaban mezcladas otras personas.

Protesta contra la campaña de insidias en la Prensa y en el mitin, y dice que El Diluvio pidió dinero al Sr. Rivas para hacer determinada campaña.

Lee una lista de personas que se ofrecieron al Sr. Rivas para sustituirle si no quería continuar en el negocio.

Pide á la Cámara que extime y compulse datos y cifras con los leídos por el Sr. Ventosa, sin los apasionamientos.

Termina diciendo que hoy continuará defen-

diendo la honra de un partido que está llamado á gobernar antes de lo que se cree. (Protestas en la Cámara.)

Añade que en todo caso defiende el honor de su partido, pues si contra él se puede gobernar, no se pueda gobernar sin él.

Se suspende este debate.

ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente los proyectos de mar y tierra.

Ley del candado.

El Sr. Salaberry apoya una enmienda, y después de una hora de discurso pide descanso.

La presidencia se le concede de cinco minutos.

A las seis y cuarto se reanuda la sesión, y el Sr. Salaberry continúa su discurso, que dura hasta las siete menos cuarto.

Por la Comisión le contesta el Sr. Rivas Mateos, diciendo que las exageraciones de los carlistas sólo llevan á aumentar los sentimientos liberales del país.

Telegrama del Congreso africanista al gobernador militar de Ceuta

El Congreso acordó felicitar á V. E. y significarle su agradecimiento por sus iniciativas de progresos y de desenvolvimientos, en favor de todos los intereses españoles en esos territorios.

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Promoviendo á fiscal de Las Palmas á D. Alberto Marroquín, presidente de la provincial de Soria.

Para esta vacante á D. Felipe Gayó Díez, fiscal de Soria.

Nombrando para esta vacante á D. Benito Falgues, magistrado de Pontevedra.

Idem presidente de Sección de la Audiencia provincial de Badajoz á D. Julián Huerta.

Nombrando canónigo, por oposición, de la catedral de Huesca, á D. Miguel Ortiz Alcuibier.

De Marina.—Ascendiendo á su inmediato empleo al comandante de Infantería de Marina D. Guillermo Díaz, al capitán D. Antonio Dueñas y al primer teniente D. Domiciano Villalobos.

Idem al teniente coronel de Artillería de la Armada D. José Leiva y al comandante D. Juan Bautista Lesada.

Idem á capitanes de la reserva disponible á ocho primeros tenientes de Infantería de Marina.

De Gobernación.—Ascensos reglamentarios en el Cuerpo de Correos.

Nombrando vocales del Patronato antituberculoso de la Reina Victoria á doña María Fernández de Canalejas y á doña Carmen Escario de Molero.

El próximo viaje del Rey

Melilla 15.

En el vapor correo llegaron el capitán de la benemérita Sr. Nogueira, un teniente y treinta infantes, para prestar servicio de vigilancia durante la estancia del Rey.

Se sabe que el Monarca pondrá la primera piedra del Mausoleo de las víctimas de la campaña, inaugurará el derribo de las murallas de Santiago y visitará el Peñón de Vélez, Alhucemas y Chafarinas.

Información política

Hoy se inaugurará el nuevo casino republicano que se ha establecido en la calle de Silva, núm. 14.

Ayer se verificó en el Ministerio de Estado la acostumbrada recepción diplomática. Asistió á ella el Nuncio de Su Santidad.

El Sr. Canalejas ha declarado que no habrá más remedio que ir á la sesión permanente, si los carlistas persisten en su actitud obstruccionista.

El resultado conocido hasta hoy de las elecciones inglesas, es como sigue:

Elegidos, 606; liberales, 137; unionistas, 156; laboristas, 33; irlandeses, 75; mayoría ministerial, 92.

En una de las secciones del Congreso se reunió ayer los diputados por la provincia de Málaga, para acordar la forma en que habrá de recibirse al Rey cuando éste realice su viaje á Melilla.

Se acordó designar una Comisión que se traslade á aquella capital para realizar los preparativos que consideren necesarios á la mayor brillantez de la recepción.

Termina diciendo que hoy continuará defen-

Banco Hipotecario de España

El Banco Hipotecario de España, pone en conocimiento del público que, por acuerdo del Consejo de Administración, con arreglo al artículo 131 de los Estatutos, y por cuenta de los beneficios obtenidos durante el año 1910, se satisfará contra el cupón núm. 63 el dividendo estatuario de 6 por 100 sobre el capital desembolsado de las acciones.

De su importe se deducirá el impuesto de utilidades de 3,30 por 100 establecido por las leyes sobre los dividendos de acciones de Sociedades.

Quedará abierto el pago en las Cajas de este establecimiento, Paseo de Recoletos, número 13, desde el 1.º de enero de 1911.

El día 2 de enero próximo, en las oficinas de dicho Banco situadas en el Paseo de Recoletos, número 12, á la hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, que deben ser amortizadas con arreglo á los Estatutos y á los acuerdos del Consejo de administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán á la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de abril próximo venidero, dejando de producir interés el propio día.

Los números de las cédulas amortizadas que han de reembolsar se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Lo que por acuerdo del Consejo de administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid 16 de diciembre de 1910.—El Secretario, Eugenio Conde y Montero.

Centro del Ejército y de la Armada

En la Junta general extraordinaria celebrada por dicha Sociedad para la elección de los cargos que deben ser relevados en la de gobierno en el entrante año, fueron proclamados por mayoría de votos para los que se expresan, los señores siguientes.

Presidente, D. Angel Fernández Caro; vicepresidentes: D. Juan López Herrero y D. Jacobo Matina y Vega.

Secretario general, D. Manuel Burguete; secretario primero, D. Emilio González Pola; secretario segundo, don Eduardo Escartín; tesorero, D. José Iriarte; contador, D. José Vilches.

Vocales: D. Juan de Ibarreta, D. Samuel Oliván, D. Emilio Figueras, don Valentín Palacios, D. Manuel Poblete, D. Emilio Escobar, D. José Torres y D. Aureliano Beneitez.

En los días 26 y 27 del presente mes, á las tres de la tarde, se verificará en el despacho del excelentísimo señor general gobernador militar de esta plaza, la elección de habilitados suplentes y representantes de la Junta económica para las clases, jefes y oficiales excedentes, reemplazo y de plantilla sin Cuerpo, gobiernos y comandancias militares, Cuerpo de Estado Mayor de plazas, de Oficinas militares, Jurídico-militar, pensionistas de San Fernando y San Hermenegildo y de reserva para el próximo año de 1911.

Aunque el gobierno militar ha oficiado á todos los interesados, se hace pública esta noticia por si alguno no hubiera recibido el aviso, debiendo concurrir para la entrega del voto siempre que no se hallen enfermos ó legalmente autorizados.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

El Sr. Gobernador militar ha oficiado á todos los interesados, se hace pública esta noticia por si alguno no hubiera recibido el aviso, debiendo concurrir para la entrega del voto siempre que no se hallen enfermos ó legalmente autorizados.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

Después de la elección de los habilitados, se dará cuenta de la misma en el despacho del Sr. Gobernador.

en presupuesto para este servicio, á los catédricos siguientes:

Facultad de Filosofía y Letras.—D. Luis Segalá y Estalilla, catedrático de Barcelona, 1.000 pesetas; D. Pedro María López y Martínez, de Valencia, 500 pesetas; D. Andrés Jiménez Soler, de Zaragoza, 500 pesetas.

Facultad de Ciencias.—D. Luis Octavio de Toledo, catedrático de la Central, 1.000 pesetas; D. Luis González Frades, de Valladolid, 500 pesetas; D. Félix Gila Fidalgo de Sevilla, 500 pesetas.

Facultad de Derecho.—D. José Valdés Rubio, catedrático de la Central, 1.000 pesetas; D. Lorenzo Benito y de Endara, de Barcelona, 500 pesetas; D. Eusebio Díaz y González, de Barcelona, 500 pesetas.

Facultad de Medicina.—D. Luciano Clemente y Guerra, catedrático de Valladolid, 1.000 pesetas; D. Jesús Bartrina y Capella, de Valencia, 500 pesetas; D. Ladislao Rieard Lozano y Monzón, de Zaragoza, 500 pesetas.

Facultad de Farmacia.—D. Bernabé Dorronsoro Ucelayeta, catedrático de Granada, 1.000 pesetas; D. Miguel María Sojo y Alonso, de Santiago, 500 pesetas; D. Antonio Eleategui y López, de Santiago, 500 pesetas.

“La Monarquía”

El día 1.º de enero aparecerá la revista quincenal ilustrada, cuyo título será el epigrafe de estas líneas. Es su director-proprietario Benigno Varela, y redactor-jefe el ilustrado escritor y diplomático argentino Rafael Padilla. La colaboración corre á cargo de los señores conde de Esteban Collantes, Luis Morote, Manuel Bueno, Manuel S. Pichardo, Enrique Gómez Carrillo, Amado Neruo, A. Zérega-Yombona y otras personalidades de valía.

Estará editada con todo lujo en magnífico papel *couché*, conteniendo más de treinta grandes páginas, amenas y cultas secciones de *sport*, artes, informaciones gráficas, diplomáticas, damas nobles y otras materias importantes. Por su inmejorable calidad, será, no sólo una revista indispensable entre los amantes del buen gusto y la cultura, sino también importante órgano de batalla para defensa de los intereses monárquicos, pudiendo competir por su presentación y tex-

to con las publicaciones extranjeras de más fama.

Ha establecido sus oficinas en San Bernardo, 70, principal.

Teatros

Lara.
El domingo por la tarde se representarán las aplaudidas comedias *Sansón y Dalila* (dos actos) y *El ama de la casa* (dos actos). Se despachan billetes en Contaduría.

Bailes en Lo Rat Penat.

Esta noche y mañana se celebrarán en este teatro dos grandes bailes de máscaras y artistas, que prometen estar muy concurridos. El de hoy se dedica al Circolo Valenciano y el de mañana al Centro del Ejército y de la Armada.

La amplitud y *confort* del local, así como lo esmerado de todos los servicios, hacen que estos bailes sean los predilectos por la gente joven que goza de buen humor y gusta de pasar unas horas agradables.

MUNICIPIO MADRILEÑO

Los precios de una cesión

En la sesión de hoy figuran en la orden del día con los números 22 y 23, Comisión de Hacienda, dos proposiciones que trasladamos íntegramente, sin renunciar al comentario.

«22. Proponiendo se agregue al solar número 4 de la calle del Duque de Alba una parcela de 189'64 metros cuadrados, que se segregarán del solar colindante núm. 6, y que se adjudique al rematante del primero de dichos solares por precio de 24.425,81 pesetas, á razón de 128,80 pesetas el metro cuadrado.»

«23. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para enajenar por subasta el solar núm. 6 de la calle del Duque de Alba, valorado en pesetas 91.790,00, al respecto de 241,84 el metro cuadrado.»

Esto quiere decir que la Comisión de

Hacienda del Ayuntamiento de Madrid tiene el criterio verdaderamente incomprensible de que la misma cosa se puede enajenar á distintos precios.

Como la diferencia de pesetas entre la cifra de la proposición 22 y la de la 23 es considerable aun tratándose de terrenos enclavados en el mismo sitio, hace suponer que se ha dejado un margen á la distracción que es imprescindible rectificar antes de que esas dos proposiciones se voten.

Esto á primera vista es infinitamente peor que lo de la aguas de Barcelona. Por la manera de estar presentado, tiene todo el aspecto de una turbia en la conciencia de los que administran los intereses del pueblo de Madrid.

Una subasta

El día 22 del actual, á las once de su mañana, se verificará en el local designado para equipajes de llegada, en la estación de Atocha, la subasta de los efectos no recogidos por sus dueños, entre los cuales hay objetos de bisutería, ferretería, tela para tapizar, máquinas de coser, medias, calcetines, fajas, tejidos, calzado, suela y pieles curtidas, perdigones, revólvers, rollos de música para piano, un kiosko desarmado, libros, hierros, drogas, vinos, aguardientes, velas de cera, azafrán, sacos de arroz y pimentón, barriles vacíos y otros varios.

Los mencionados efectos estarán de manifiesto al público los días 19, 20 y 21, de diez de la mañana á tres de la tarde, en el muelle número 4 de la citada estación.

Boletín religioso

Santos del día.

(Tempora. Ordenes. Ayuno).—San Lázaro, obispo; Santos Floriano, Calanico y compañeros mártires; Santas Olimpia, viuda y Vivina, virgen.

La Misa y Oficio divino son de la Dedicación de la Iglesia del Salvador, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María.

Cultos.

San Ginés. (Cuarenta Horas).—Continúa la novena á Nuestra Señora de los Remedios; por la mañana, á las ocho, exposición de S. D. M.; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, á las cinco y media, estación, santo rosario, meditación, novena y sermón á cargo del P. Wenceslao del Santísimo Sacramento, y después solemne reserva.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 14	DÍA 16
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	85 00	85 05
Fin próximo	00 00	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas	84 90	84 85
» E, de 25.000 »	84 95	84 80
» D, de 12.500 »	85 00	84 90
» C, de 5.000 »	86 25	86 30
» B, de 2.500 »	86 70	86 60
» A, de 500 »	86 70	86 65
» G y H de 100 y 200 »	01 01	86 60
En diferentes series	86 70	86 65

AMORTIZABLE 5 POR 100	DÍA 14	DÍA 16
Serie F, de 50.000 pesetas	100 75	100 90
» E, de 25.000 »	100 75	100 81
» D, de 12.500 »	100 75	100 80
» C, de 5.000 »	100 80	100 90
» B, de 2.500 »	100 90	100 95
» A, de 500 »	100 95	101 00
En diferentes series	100 85	100 85

BANCOS Y SOCIEDADES	DÍA 14	DÍA 16
Acciones del Banco de España	460 00	460 00
Ídem de la Compañía de Tabacos	350 00	350 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Ídem Unión de Explosivos	000 00	000 00
Azucareras preferentes	58 50	58 50
Ídem ordinarias	18 00	00 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	DÍA 14	DÍA 16
París, á la vista	7 25	7 25
Londres á la vista	00 00	27 18

El cartel para hoy

REAL.—A las 9.—Rigoletto.

ESPAÑOL.—A las 9.—La loca de la casa.

PRINCESA.—A las 9.—(Moda): El hombre de mundo.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 6 y 11.—Los intereses crea-

dos (doble).—A las 9 y 11.—El jilguero de los parrales.—La rima eterna (doble).

APOLO.—A las 6.—El trust de los tenorios y La reina de la Dolores (doble).—A las 10.—La alegría del batallón y El trust de los tenorios (doble).

GRAN TEATRO.—A las 6.—Las romanas caprichosas.—El país de las hadas.—A las 10 y 11.—La neurastenia de Satanás (estreno).—La reina de las tintas.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y variedades.

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las 6 y 11.—La moza de mulas (doble, 2 actos).

A las 9 y 11.—¡Eche usted señoras.—El «Huracán» (doble, 2 actos).

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía Internacional de Variedades.—Éxito inmenso de Crisantema, Srta. Mariscal, Les Dorceli, Remedios Sanchiz, Brossa, Lucy Nanon, The Prezmans, Clarie and Clark y cinematógrafo.

LATINA.—A las 5.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.—El amor del diablo.—La edad de hierro.—El que paga descansay La pipa maravillosa.—1 comici tonati.—Carazón de mujer.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derly (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!—En la boca del lobo.

A las 4 y 8 y 11 Sección de películas.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarrera nacional.—Luz en la fábrica.

BENAVENTE.—De 6 á 12 y 11.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

ESLAVA.—A las 6.—El conde de Luxemburgo (3 actos, doble).—A las 10.—La corte de Faraón.—La partida de la porra.

Imprenta de Layunta y Compañía.
Pizarro, 15.—MADRID

«(1) Por esta palabra tomada del latín denotaba Pestalozzi la interior representación viva, distinta y clara de los objetos que han hecho una impresión en los sentidos corporales. La instrucción *intuitiva*, nombre que ha dado á su sistema, es la que facilita á los niños *ver y tocar* cuando se les enseña en los temas que son susceptibles de esta precisa verificación, y en los que no lo son, el buscar cuanto es posible la *concreción*, de una manera aproximada.»

«No es suficiente leer los libros del ilustre Pestalozzi para entender su método y conocer su alcance. Se necesita ver su ejecución, y por decirlo así, estudiar y conocer también por *intuición* (1) aquella magia de su arte. Esta manera de enseñanza dá la regla y el manejo del espíritu en los demás estudios: en cualquier ramo de las artes y de las ciencias, aun en las cosas más abstractas se encontraba siempre de los hechos á sus resultados en ideas generales, y la palabra propia que las debía servir de signo era lo último. Imposible el engaño, y la mentira ó la sorpresa, así todo un pueblo, podrían tener lugar las disputas de intereses, pero no las de opiniones en materias accesibles á la capacidad de nuestro espíritu, porque el giro del pensamiento sería uno mismo en todos, y sobre aquellas cosas que son ciertas en lo abstracto, y sobre cualesquiera deducciones y subidas de unas ideas en otras, venta justo cada uno en su interior como en las cosas materiales y sensibles. Aun las disputas de intereses serían menos frecuentes en los pueblos educados de esta suerte, porque la exactitud del juicio regulariza los deseos, y modera y corrige las pasiones. Dado, deca, Leibnitz, un pueblo de una misma lengua bien perfeccionada, en que se

«hallare convenido exactamente el valor de las palabras, en las que no quedara inteligenda alguna ambigua, donde los signos no vacilen ni puedan confundirse unos con otros; este pueblo será el más «justo y el más sabio de la tierra.»

«Esto en cuanto al espíritu. Una *alma sana en cuerpo sano* fué el antiguo programa de los sabios entre los griegos y romanos, para advertir la parte de enseñanza que necesita el cuerpo si se desea que el hombre sea perfecto. Pestalozzi tomó á su cargo re-habilitar este programa legado de lo antiguo, puesto en olvido y descuidado, tanto que causa asombro, en nuestros tiempos. Hacer pacatos á los niños, muy silenciosos, muy medidos, muy tímidos y humildes, hacerles un pecado de la viveza y la energía de los primeros años, obligarlos á ser poltrones y convertirlos en autómatas, he aquí la educación de nuestros tiempos con muy pocas excepciones; he aquí el ensayo de la vida activa, corporal, emprendedora, hecha á la fuerza y al trabajo que requiere la mayor parte de los hombres. Víose en España por primera vez la educación del cuerpo hermanada con la del alma. Los recreos convertidos en ejercicios militares y gimnásticos, el atambor y el pífano en vez de la campana, los cantos religiosos y monárquicos en vez del canto triste y monótono de un mal acompañado catecismo, y los paseos históricos, y los paseos sentimentales y cristianos, en vez de las salidas á dos con las manos cruzadas, la vista por el suelo, y el escolapio á la cabeza con la caña. Todo era acción en esta escuela, todo tenía grandeza, y todo daba estímulo. Los objetos de la enseñanza se remudaban

«frecuando que el uno de sus frutos, y el primero de todos, sea la lógica, no aquella de las aulas, sino la del espíritu, la que debe nacer y nace siempre del ejercicio natural, bien procurado y dirigido, de sus «potencias y sentidos? La vista del espíritu, clara, «limpia, derecha y puesta bien en hito, ¿no hallaría «con certeza la figura de lo bueno, de lo recto, de lo «justo y de lo útil, como la vista de los ojos distingue «los colores y las formas y bellezas de los objetos «materiales? Y al aliente y al encanto que la verdad «produce por sí misma aun cuando esté desnuda, «¿no convendría añadir el aparato externo que le «diese también entrada por las puertas de la vista y «el oído? ¿No convendría también ejercitar el corazón «al mismo tiempo que el espíritu, desenvolver su «amor al bien con excitantes poderosos, y dar calor «é impulso á las virtudes naturales, civiles y políticas, como la religión lo hace en lo divino encadenando los sentidos por la grandeza y por la pompa «de sus solemnidades y espectáculos? Obrar así ¿no «sería un medio de avivar la marcha lenta de los «padres, los primeros por la enseñanza, y los segundos por contacto? ¿No se ve á cada paso en las «familias, que el amor á los hijos, cuando estos vuelven educados y gloriosos á su seno, hace á los padres sus prosélitos, y que la casa entera transforma «sus ideas y las refunde en la turquesa del hijo que «se adora? La patria, misionera de los hijos; los hijos, «de sus padres y parientes, ¿no se podría lograr en «poco tiempo la educación completa de un gran «pueblo?»

«Anhelando, pensando y confirmando acerca de esto

«con hombres especiales que buscaban el bien sinceramente y que alambaban mis deseos, la primera disposición fué encomendar á los ministros residentes en las cortes extranjeras y á los sujetos que viajaban por cuenta del gobierno, que buscasen proliamente y remitiesen cuantos métodos de enseñanza popular se encontrasen en boga y mereciesen más estima entre los sabios de la Europa. Mientras tanto se re-gistraban nuestros autores nacionales, y se extractaba y resumía cuanto se hallaba al caso en nuestra historia, en nuestras leyes, en nuestros reglamentos, y ordenanzas, y en multitud de escritos y memorias, algunas muy preciosas, hacinadas en los archivos, no pocas de ellas bajo llave y entredichas, las mejores, que contenían muchas verdades y llamamientos. Y cosas dignas de notarse, los escritos más rancidos de tres y aun cuatro siglos coincidían con los más nuevos en reclamar las bases y los medios de una enseñanza fructuosa, que al sentimiento religioso juntase el de la patria casi olvidada en las escuelas. Trabajóse constantemente, fué nombrada una comisión de hombres sabios y celosos que congresaron á su anchura y presentasen sus dictámenes (1), llegaron las notitias y los planes que se habían pedido de los países extranjeros, y comparado todo y discutido largamente, la comisión, unánime en sus votos, prefirió las ideas del sabio Pestalozzi. Hecha consulta al rey de aquel dictamen y obediencia, su soberana aprobación, se puso mano á aquella empresa y se le dió principio por un ensayo felicísimo.»

«(1) El presidente de esta comisión fué el digno magistrado consejero de Castilla D. José María Puig, secretario de la

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE FILIPINAS
 Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Saíd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO
 Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES
 Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África, regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indiadada en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO
 Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanirre y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión absoluta.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico, tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
 FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 años de existencia

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43. OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Comisión

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

GALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

HORAS

DE DOCE A CUATRO

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14.

Barcelona: calle de Fernando VII, 2.

Valencia: calle de Paris y Vatro, 13.

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

con tal arte que á una tarea que se acababa, la que venía detrás era como una especie de descanso. Trabajo del espíritu y trabajo del cuerpo, todo era grato á los alumnos como un juego delicioso. Y á saber se jugaba, y jugando aprendían á ser fuertes y varoniles, á vencer los peligros, á superar obstáculos, á no temer ninguna cosa sino el erimen y el desdichado, á codiciar la gloria, á buscarla en las realidades, en el servicio de la patria. La religión entra en todo esto como una parte esencialísima, y la enseñanza de ésta en toda la pureza de sus fuentes y en su principal objeto, que es la moralidad de las acciones (1).

(1) A los que calificación en España la institución Pestalozziana y la institución genérica, en el tiempo en que ya vivimos no los debe dar respuesta. A los que la tacha, que ya vive desdentada en ella la enseñanza religiosa, los entiendo á que han sido los peores caracteres, con grande para los maestros, y otros en suma para los niños, que trabajó á más riesgos y que me dedicó el sabio camello, Fr. Manuel de San José, son este título: *El niño instruido por la ciencia Pestalozziana en los elementos de la Religión de la Moral y de la sociedad humana*. Algunos de los que he leído este título preguntaron si era algún catecismo de protestantes, á las que me respondí que no, que era un libro de pedagogía, y que el autor de este libro no era nada menos que ministro del consejo supremo de la Instrucción del Reino. Era tiempo aquella oferta al primer catecismo, ofreciendo á un mismo tiempo y á los que se hubiesen en España para la mejoría de esta parte tan necesaria de la educación de la infancia. Todo el dogma era y todavía en el bajo sus aplicaciones á la moral, repetida esta y tratada en su división, tan conocida como natural, de los deberes del hombre para con Dios, para consigo mismo, y con sus se-

mucho que tratar y disponer para llevar á cabo aquella obra y darle la extensión que yo me había propuesto; mas sin embargo en poco tiempo se hizo mucho. El presbítero D. Juan de Andújar, un día ya traducido las cinco obras elementales de Enrique Pestalozzi, é hizo presente de ellas por mi mano al Instituto. Otro individuo de la misma comisión y de igual celo, D. Eugenio Luque, presentó también la traducción del *Manual de las Madres*. D. José Doeblis, profesor del seminario Cantábrico, y D. Francisco Vollel, discípulo del mismo Pestalozzi y capitán primero del regimiento de Wimpfen, facilitaron lo demás que concernía á la lectura, á la escritura y á las lenguas. Dióse principio de este modo á la enseñanza por el nuevo método, momentos se trabajaban otros libros bajo igual sistema para enseñar la religión, la historia, la moral, las leyes patrias, la economía política, y las reglas también y los preceptos higiénicos, necesarios á todo el mundo para arreglar la vida y conservar; todo esto en manuales adecuados á su objeto, en elementos sumarisimos, en estadios sinópticos, en nociones analizadas, en resultados positivos, lejos las abstracciones, las voces y palabras, sobre hechos conocidos, antes de definir ninguna cosa, las realidades lo primero, después los signos convenidos para pensar y discutir acerca de ellas. Los que conocen este método podrán decir de qué manera desarrollan las facultades del espíritu, cómo se aprende á ver, á oír, á palpar, á sentir, á percibir exactamente, á fijar las ideas, á discernir sus relaciones, á engarzarlas, á asirlas fuertemente, y á convertir en sensaciones las verdades más abstractas. Pocos